

Celebrará Urgencia el próximo día 27 el juicio por el delito contra los Poderes del Estado

Está encartado por estos hechos gran número de acusados, aunque sólo 3 de éstos están presos, que son: C. de la Torre, M. Hirigoyen y Landeira

El Tribunal de Urgencia ratificó ayer la prisión de los acusados Cándido de la Torre Herrera, Marco Antonio Hirigoyen y Lázaro Landeira González, detenidos por el departamento de Investigaciones de la Policía Nacional al pesar sobre ellos los cargos de que tramaban un plan, junto con otros más que no han sido detenidos, entre los que se encuentra el ex Presidente de la República doctor Carlos Prío Socarras,

para atentar contra la vida del actual jefe del Estado general Batista y altos funcionarios del gobierno.

La radicación del asunto es por delito contra los Poderes del Estado, y el Tribunal dispuso, además la precedente investigación por los cuerpos de Policía como hace en procesos de esta naturaleza, señalando el juicio para el próximo martes, 27 del actual, sin que librara orden de detención contra los demás encartados que suman en total, veinte.

Hasta ayer, al terminar sus actividades el Tribunal no había recibido acta alguna relacionada con nuevas detenciones o acusaciones en esta causa, y fuerzas de la Policía de la Primera Estación al mando del comandante inspector Edmundo Blanco y el capitán jefe de ese centro Oscar González mantuvieron vigilancia en la Audiencia, tanto en los alrededores como en el interior al tenerse noticias de que un grupo de universitarios había de acudir a Urgencia a promover desórdenes con motivo de las acusaciones de los agentes de la autoridad.

~~Los juicios de ayer~~
Urgencia celebró, ayer, solamente dos juicios, pues los restantes fueron suspendidos por las causas tradicionales de no concurrencia de acusados o testigos o no recibo de las resultas de las citaciones. En ambos juicios se dictó sentencia absolutoria a favor de los acusados Antonio Piñón y José

(Finaliza en la página 8-B)

Celebrará...

(Continuación de la Pág. PRIMERA)

Juelle, acusados de desorden público el primero, y de coacción proletaria y discriminación el segundo, defendiéndolos el doctor R. Ruiz. Y como no compareciere Norberto García Acosta en el caso que por desorden público se le sigue junto con el doctor Miguel A. Olba Benito, otros más, se dispuso su detención y remisión al vivac, ya que no justificó su no concurrencia. Tal detención quedará sin efecto apenas García Acosta comparezca y justifique por qué no compareció al juicio.

Los señalamientos para hoy

Para la fecha de hoy el Tribunal tiene fijados estos juicios.

Julio Villegas Trinchet, José A. Echevarría, Joaquín Peláez, Samuel Ponvert, Fidel Castro y otros hasta el número de ocho, por estragos e infracción de la ley de gangsterismo a virtud de la ocupación de armas y explosivos en terrenos de la Universidad y sus alrededores; Francisco Miranda Abreu y Pedro Porto Cruz, desorden público; Carlos Díaz Miranda y Guillermo E. Gil González, desacato.

Segundo Quincosa, Manuel J. Pardo, Vicente Valdés Negrete y otros hasta veinte por actividades comunistas; Juan Manuel Chinea, Julio Sotolongo y otros, desorden público; Gustavo Curraiz, infracción de la ley de gangsterismo; Jorge Prieto Ibarra, Armando y Jorge Nusa, y otros hasta seis, desorden público; Faustino García, el propio delito.